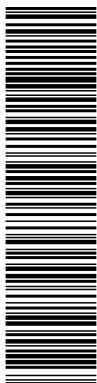


| | |
|--|--|
| DOCUMENTO DECRETO: MODIF.DECRETO NOMBRAMIENTO COMISION DIRECTOR-A EBA | IDENTIFICADORES |
| OTROS DATOS Código para validación: U3Q8F-WQAFR-SA3W6 Fecha de emisión: 22 de Abril de 2022 a las 13:54:40 Página 1 de 1 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal de Obras, Limpieza Urbana y Administración PDDA 11/11/2019 del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 22/04/2022 12:15 |



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal de Obras, Limpieza Urbana y Administración PDDA 11/11/2019 (Valeriano Díaz Baz) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:15:12 del día 22 de Abril de 2022 Valeriano Díaz Baz. 2297505 U3Q8F-WQAFR-SA3W6 AB7DD74F01529AFC2B39EE45E5E926069580F4B1E El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://se.de.ayo-torreon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid
C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR L01281489

DECRETO

Con fecha 16 de marzo de 2022 fueron publicadas en el BOCM las bases específicas por las que se regirá el proceso selectivo para la Provisión de Puestos, mediante concurso, del puesto de Director/a EBA, código de la RPT Nº 263.06.001.

Con fecha 21 de abril de 2022 se aprueba decreto de nombramiento de los miembros que forman la Comisión de Valoración, y con fecha 22 de abril se observa error en el mismo.

A la vista de cuanto antecede, **HE RESUELTO:**

Primero.- Nombrar la nueva Comisión de Valoración para el puesto ofertado, se realizará por una comisión integrada por un Presidente, un Secretario y tres Vocales, debiendo ajustarse su composición a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, debiéndose tender a la paridad entre hombres y mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 60.1 del R.D.L 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Los miembros designados para el tribunal son:

Presidente/a:
Titular, Cristina Carrascosa Serrano
Suplente, Alfonso de las Heras Catalán

Vocales:
Titular, Adelina Dopacio Martínez
Suplente, Nuria Rodríguez Martínez

Titular, María del Mar González Romero
Suplente, Ricardo Pinto Arroyo

Titular, Juan Antonio de la Calle Sigüenza
Suplente, Paloma Mena Martínez-Campos

Secretario/a:
Titular, Elisa Rodelgo Gómez
Suplente, Rafael Rodríguez Vázquez

Segundo.- El traslado de este decreto al departamento de Recursos Humanos.

En Torrejón de Ardoz,
Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV) por:
Ver fecha y firma al margen